

Aporte de Luis para las Jornadas: propuesta sobre supervisión grupal

Luis no podrá asistir a las Jornadas y envió por escrito algunas ideas para que se tengan en cuenta en la discusión sobre la supervisión grupal.

Considera que la supervisión grupal es un dispositivo valioso para la formación analítica, ya que aporta dimensiones distintas y complementarias a las de la supervisión individual. Señala que su incorporación supone un cambio con implicancias institucionales, por lo que le parece conveniente avanzar de forma paulatina y evaluar la experiencia a medida que se desarrolla.

Propone que, a partir de 2027, la supervisión curricular pueda realizarse, de manera optativa, en una de estas dos modalidades:

1. Dos supervisiones individuales, como hasta ahora.
2. Una supervisión individual y una supervisión grupal.

La supervisión grupal tendría la misma duración curricular que la individual, estaría a cargo de uno o dos supervisores del Instituto y se regiría por criterios de aprobación equivalentes a los que hoy se aplican a las supervisiones individuales.